

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 814, de fecha 26 de Diciembre del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13728

Considerando,

- El marco del proceso de descentralización, bajo el mandato presidencial que plantea la redistribución del poder y el desarrollo territorial equitativo para garantizar dignidad y bienestar de los habitantes.
- El instructivo presidencial N°6 del 24 de junio de 2022, que modifica el reglamento de funcionamiento interno de las comisiones regionales de uso del borde costero.
- La resolución N°1446 del 28 de noviembre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba Reglamento interno de funcionamiento de la CRUBC.

Se acuerda aprobar el informe de observaciones al reglamento de funcionamiento interno de la CRUBC, respecto a materias de conformación, número de representantes del consejo regional, presentación de propuestas, subrogancia de la presidencia de la CRUBC, convocatoria sesiones ordinarias y extraordinarias, y procedimiento de nominación de representantes.

Se acuerda, además, remitir el referido informe a la Gobernadora Regional, con copia a los integrantes de la CRUBC, al Delegado Presidencial Regional y a la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero.

El informe forma parte integrante de la presente propuesta de acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud. El consejero regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares no se encuentra en la sala al momento de la votación.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL